

LUGAR DE LA REUNIÓN		FECHA Y DURACIÓN	TALLER		
UNIVERSIDAD DEL MEDIO AMBIENTE		06/08/2012 CINCO HORAS DE 9:00AM A 14:00PM	N.1		
ASUNTO		ASISTENTES			
TALLER DE PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO Y PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN (PMDU)		MARISELA VERA	SILVIA MARIA DE JESUS	LYS M. HAGEMANN	MARCELINO LUVIANOS
		SANDRO CUSI	SOLEDAD DE PAZ GARCÍA	ROSA LUISA MATEOS	SILVANO VARGAS VICHIS
		GRAZIELLA URIARTE	LEONARDO BARONA	SOLEDAD MARTINEZ	DANIEL PEDRAZA
		FEDERICO LLAMAS	OLGA RUBIO DE LA	OSCAR CONSTANDSE	CECILIA GARCIA
		GABRIEL LOPEZ	ALEJANDRO REYES G.	GUSTAVO GALINDO	GEORGINA MORALES
		MARGARITA COLÍN	ALICIA DOULTON	MARIA MATILDE	MERCEDES ACUÑA
		MATEO EISEN	ARTURO MARTINEZ	PAUL DOULTON	CARLOS FELIPE ORTIZ
		ROSA RANGEL	CARLOS E. JUAREZ LEAL	REBECCA MA.	MARCO ANTONIO ARIAS
		RAFAEL GARCIA	CARLOS EDUARDO	SILVIA GARCIA MARTIN	GABIN PALAFOX
		MATYLDE LOPEZ	CARLOS SALVADOR	SILVIA MARIA DE JESUS	GUNTHER SAUPE
		MARIA MALTILDA GARCIA	ERNESTO GUIZAR DÍAZ	SOLEDAD MARTINEZ	JAIME CARRAL MORENO
		CRISTOBAL REBOLLAR	ESPERANZA ORTEGA	FERNANDA ECHEVERRIA	JOAQUÍN VALDES
		SERGIO REYES GIL	CUAHTEMOC GONZALEZ	FERNANDO LAURENT	MARCOS GONZALEZ
Nº	PUNTOS TRATADOS	COMENTARIOS/ ACUERDOS/ COMPROMISOS		PARTICIPANTE Y/O RESPONSABLE	
1	PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DEL TALLER Y ACUERDOS GENERALES. PRESENTACIÓN	Se dieron a conocer los puntos de la agenda para el taller. Así como los acuerdos generales a seguir para la participación, ponencia y moderador de tiempos.  Se hizo una presentación general de todas las personas participantes.		FACILITADORA MARISELA VERA  TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER	
2	ALGUNAS MANIFESTACIONES	Pidieron el uso de la palabra, para manifestar su preocupación de que lo que se trabaje en los talleres sea un esfuerzo en vano y que la autoridad no reciba las propuestas que se generen o que no se pueda detener la publicación de este nuevo plan sin la aprobación de la ciudadanía.  Exigen que se firme el compromiso por parte de la autoridad para tener la seguridad de que se valorara este trabajo y que se dé el tiempo necesario para hacer las aportaciones que correspondan a esta nueva propuesta del PMDU.  Se responde a estas inconformidades explicando que existe un compromiso por parte del ayuntamiento de que aunque cierre la consulta pública el día 09 de Agosto del año en curso, se tomaran en cuenta las propuestas y/o modificaciones que se generen durante el transcurso de los seis talleres, de igual manera se da respuesta a la interrogante ¿que si se puede detener la aprobación y publicación del plan? Y afirman que si se genera un escrito donde firme la ciudadanía, justificando el porqué se pretende detener la aprobación de este plan, si se puede evitar su aprobación y su publicación y que se seguiría aplicando el actual Plan de Desarrollo Urbano.		Sr. MARCOS Y Sr. GUSTAVO MARCOVICH Y ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER  SANDRO CUSI Y GRAZIELLA URIARTE	
3	PROPUESTA DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.	Debido a que gran parte de los asistentes no participaron en el primer taller se realizó de nuevo la presentación de la nueva propuesta del PMDU, informando que este nuevo ordenamiento se encuentra en consulta pública desde fecha 09 de Julio hasta el día 09 de Agosto, dando a conocer el texto de este nuevo proyecto que contiene los antecedentes del mismo, contenido y anexos (fundamentación). Se presentaron algunos temas entre los cuales destacan: Los diagnósticos que se realizaron para la elaboración del plan, el tema de la creación de zonas de aprovechamiento controlado, creación de zonas de vivienda social, así como de los accesos de movilidad, el tema de desarrollo sustentable, creación de un instrumento operador. También se tocaron otros temas de interés como la revisión de las políticas públicas, la imagen urbana de la región, la prestación de los servicios y qué mejoras deben de tener para que todos gocen de ellos, cómo quedarán distribuidos usos de suelo dentro del mapa de la región, la estructura vial, la instrumentación del plan y las intervenciones técnicas, de difusión y jurídicas que contiene esta nueva propuesta.  Posteriormente se detallaron algunos de los temas de la propuesta del nuevo PMDU		PONENTE SANDRO CUSI	

		<p>que se visualizaron en el taller anterior como el tema de la movilidad, usos de suelo (dentro de este tema se explico que se está proponiendo un nuevo uso de suelo ZACfoa = zona de aprovechamiento controlado forestal o agrícola), que se buscara generar incentivos a favor de quienes cuiden los bosques como baja de pago de impuestos, etc. e imagen urbana.</p> <p>Crear un organismo operador para que la ciudadanía pueda vigilar que se cumpla con lo establecido en el Plan.</p> <p>También se manifestó que el Plan está siendo financiado en dos terceras partes por particulares. Una tercera parte ya se cubrió el pago por parte del Municipio y la otra sigue pendiente hasta la aprobación del Plan, y que para realizar todos los estudios se contrato un despacho Urbanista especialista en estos asuntos de nombre ARKOPLAN.</p> <p>Se mostraron algunas de las contemplaciones que se tuvieron para generar esta nueva propuesta con base al plan estatal de desarrollo urbano vigente, en que se muestra que la región no está generando un pleno desarrollo, como la cuestión de que Valle de Bravo se encuentra sobre poblado y que es inevitable no prevenir acciones como la de los asentamientos irregulares porque se están extendiendo cada vez más a lo largo de la región provocando que se invadan más áreas forestales y agrícolas.</p> <p>Finalmente, se dio a conocer a los asistentes cómo tener acceso al portal del Ayuntamiento para poder revisar el documento de la propuesta del nuevo PMDU.</p>	<p>PONENTE SANDRO CUSI</p>
4	<p>ACTUAL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.</p>	<p>Se dieron a conocer algunos de los lineamientos que se encuentran inscritos en el actual PMDU y que se deben seguir para realizar todo tipo de construcciones dentro y fuera de la cabecera municipal y que además se encuentran inscritos dentro del reglamento de imagen urbana del municipio.</p> <p>Se realizo un análisis del mapa del plan actual de desarrollo urbano del municipio de Valle de Bravo, para ubicar las zonas estratégicas de conservación clasificadas en: ZFA, ZFB, ZFC, ZAG, ZAGA, pastizales, así como la identificación de manantiales. Se determinó que el plan actual concuerda perfectamente con la zonificación que se contempla en los decretos del área natural protegida federal, el santuario del agua, y demás ordenamientos que recaen sobre áreas naturales protegidas locales, así como el ordenamiento ecológico regional.</p>	<p>PONENTE FEDERICO LLAMAS</p>
5	<p>LLUVIA DE IDEAS</p>	<p>Se trabajó en equipos para concretar qué temas son de mayor preocupación respecto a la propuesta del nuevo PMDU y después de un tiempo de discusión y de establecer los acuerdos por equipos de trabajo, se exteriorizaron a los demás equipos para concretar cuáles son aquellas problemáticas que deben de analizarse a detalle en el siguiente taller.</p> <p>Con el apoyo de la facilitadora se lograron establecer los temas que representan para todos focos de alerta dentro de esta propuesta del nuevo PMDU, los cuales se anexan textualmente a esta minuta.</p>	<p>TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER</p> <p>FACILITADORA MARISELA VERA</p>
6	<p>CIERRE DEL EVENTO</p>	<p>Se agradece la participación al evento y se les invita a seguir participando en los demás talleres. Se les pidió llevarse la tarea de extender la invitación a más personas que puedan tener interés sobre este tema. Y de igual manera se les invita a leer con detenimiento la propuesta del nuevo PMDU dentro del portal del ayuntamiento para que en el siguiente taller se pueda avanzar más rápido con la agenda.</p>	<p>FACILITADORA MARISELA VERA</p>

Lluvia de ideas dentro de las mesas de trabajo (derivadas de las papeletas de las mesas):

- Que todos los asistentes realicen una lectura a fondo de la Propuesta del nuevo PMDU.
- Utilizar propuestas y proyectos existentes.
- Buscar revertir las irregularidades y no regularizarlas.
- No crear incentivos perversos y si incentivos con materia forestal y agricultura orgánica.

- Perspectiva del lago.
- Organismo operador.
- Protección del casco urbano (periférico).
- Funcionamiento del organismo de vigilancia.
- Difusión de la información, acceso para todos.
- Generación de energía local.
- Criterios para zonas irregulares.
- Imagen (contaminación visual).
- Criterios de usos de aguas.
- Continuidad política.
- Usos agrícolas.
- Mecanismos para controlar la corrupción.
- Criterios de reforestación.
- Vialidad (taxis).
- Criterios de sustentabilidad.
- Educación y difusión.
- Criterios de los polígonos de actuación especial.
- Cambio de incentivos para agricultores agua, construcción, regeneración.
- Vigilar la aplicación del POET y la nueva ley del cambio climático.
- Analizar de vivienda social con la creación de la comunidad.
- Regular la movilidad lacustre.
- Identificar problemas y buscar soluciones.
- Información.
- Revisión de incentivos contra castigos.
- Entender el plan.
- Solución al desarrollo comunitario sano e integral.
- Impulsar la vocación agrícola o para prevenir la crisis alimentaria que viene.
- ¿Cuál es el propósito objetivo del plan?
- Sociedad civil informada y comprometida.
- Responsabilidad moral.
- Visión a la sustentabilidad.
- Visión a futuro de conservación del bosque.
- Organismos supervisor integrado por un consejo consultivo mixto con expertos y autonomía.
- Plan de recuperación del lago responsables los tres niveles de gobierno (desazolver el río tizates).
- Bonos verdes.
- Imagen urbana y arquitectura.
- Educación ambiental.
- Vialidad en el ramal, prolongación Juárez del arco a la cruz roja.
- Vigilar: definir actividades, integración entre ciudadanos, asociaciones y autoridades, nombramiento de representantes locales y locales para denuncias y sugerencias.
- Gestionar que la ley de desarrollo urbano incluya al comité de vigilancia en la autorización de permisos de gran impacto.
- Áreas específicas para el desarrollo económico industrial y comercial (zonificación).
- Que el uso de suelo y del polígono de Acatitlan contemple la vivienda popular.
- Modificar el bando municipal.
- Crear un reglamento.

- Vialidad, movilidad y acceso.
- Asegurar que los agentes económicos que intervienen en el plan que estén presentes.
- ¿Por qué existen asentamientos irregulares?, demostrar por que el INEGI esta mal, hay que hacer un diagnostico real sin estimar que la realidad es otra.
- Primero se debe de crear el organismo operador y no el PMDU.
- Que el municipio otorgue licencias para uso de suelo.
- Desaprobamos el PMDU y no estamos dispuestos a consentirlos, si en los seis talleres no nos gusta, no debe aprobarse.
- ¿Cómo hacemos que se respeten las vocaciones originales de Valle de Bravo? (manantiales, ríos, agua, cultura, bosques, vista, agricultura).
- ¿Cuál es la capacidad de carga en Valle de Bravo? (agua, drenaje, población, recursos naturales, alimentación, servicios).
- Informar ¿Cómo integrar a los desarrolladores que financiaron este plan?
- Frenar el desarrollo y regenerar Valle de Bravo.
- Utilizar el observatorio como filtro universal.
- Involucrar al nuevo presidente municipal.
- Identificar a otros actores y conocer sus necesidades.
- ¿Cómo mejoramos el plan propuesto a nivel macro?
- ¿Cómo conocer más de los corredores urbanos?
- ¿Cómo integrar la vivienda popular con dignidad sin crear segregación?
- ¿Cómo normar los asentamientos irregulares?
- ¿Cómo hacer extensivas las normas sustentables a otros desarrollos?
- Implementación de gente idónea y capacitada, recursos, autofinanciable, independiente, continuidad, legitimidad, transparencia, gobernó, rendición de cuentas, facilidad de denunciar e injerencias.
- Solicitud de audiencia al presidente municipal actual Sergio Rodríguez en esta semana.

#### LLUVIAS DE IDEAS EXPUESTAS EN LA PLENARIA:

- Implementación del órgano operador, que tenga una estructura jurídica que sea consultivo, mixto, autónomo, con recursos, dientes, con participación voluntaria, con A.C., instituciones educativas.
- Involucrar a la nueva administración.
- Identificar otros actores.
- Buscar como integrar la vivienda social sin segregación.
- ¿Cómo mejorar el plan propuesto?
- ¿Cómo normar asentamientos irregulares, no legitimatarlos y revertirlos?
- Movilidad.
- ¿Cómo hacer intensivas las normas?
- Perspectiva de la presa (conservación, volvernos parte de un órgano vigilante, incluir a la sociedad civil "turismo").
- Bonos verdes (desarrollar incentivos).
- Cuidado de la imagen urbana.
- Educación ambiental a todos los niveles y escuelas.
- Solicitud de audiencia al presidente municipal en esta semana.
- Movilidad.
- Agentes de desarrollos.
- Leer el documento, ver para actuar.
- ¿Cómo hacer para saber que va a ser aprovechado?

- Revisar los problemas prioritarios (el OCVBA saco un poster con diez puntos rojos).
- Vialidades periféricas.
- Fundamentación de las propuestas.
- ¿Estadísticas con discrepancias, nueva matriz de datos duros?
- ¿Desarrollo de fin de semana?
- Vocación original de Valle de Bravo.
- Integrar a los promotores inversionistas.
- Candados legales, tomando el tiempo necesario.
- OCVBA como filtro universal.
- Ley de cambio climático y POET, no se encuentra contemplados.
- Residencia local.
- Criterio de sustentabilidad, de actuación especial, uso de agua, reforestación.
- Educación y difusión a nivel municipal.
- Investigar el proceso legal de los cambios de usos de suelos (zonas irregulares).
- Contaminación visual.
- Vigilancia, nombramiento de vigilantes (denuncias).
- Sugerencia y vigilancia en propuesta de mayor impacto (gestionar el comité).
- Zonificación corredores, especificar industria y comercio.
- Que el desarrollo de Acatitlan contemple vivienda popular.
- Acceso a bosques y a ríos.
- Desarrollo económico.
- Aprovechamientos controlados.
- Inclusión de Valle de Bravo a nivel regional, como influyen en nuestro desarrollo y tener una visión.

Problemáticas identificadas:

1. Que no exista un compromiso por escrito de la autoridad, para aplazar la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano a modo de considerar los aportes que se den desde los resultados de los talleres. Considerar, de ser necesario, incluso impedir la aprobación de la propuesta de este nuevo PMDU, por lo que se propone que se redacte un escrito en el transcurso de la semana en el que se le solicite al presidente electo una audiencia para darle a conocer que se está realizando dentro de estos talleres y así involucrar a la nueva administración en esta actividad. Se sugiere se localicen a los agentes de desarrollos o los promotores inversionistas que están pagando los gastos que ha generado la propuesta del nuevo PMDU para poder tener una plática con ellos e invitarlos a participar en los talleres, para darles a conocer los problemas identificados en esta nueva propuesta del plan. Que el OCVBA sea como un filtro universal y junto con la ciudadanía que está participando en esta labor, pueda establecer candados legales, para que pueda revisarse la propuesta del nuevo PMDU tomando el tiempo necesario para su aprobación y de no existir tal aprobación, pueda pensarse incluso en la interposición de un recurso legal que impida que el Plan sea aprobado.
2. La implementación del órgano operador o instituto de planeación: se deben de completar diversos factores para la creación de este órgano entre los que se considera fundamental que tenga una estructura jurídica, que sea consultivo y transparente, mixto (que sea integrado por representantes de las autoridades a nivel municipal, estatal y federal, así como los delegados de cada una de las comunidades pertenecientes al municipio, organizaciones y ciudadanos independientes, que tenga integrantes de las A.C. e instituciones educativas), que sea autónomo, que cuente con los recursos necesarios para operar, que tenga influencia en la toma de decisiones, que sea un espacio de participación ciudadana de forma voluntaria. Que preexista ante la aprobación del nuevo PMDU

para que una de sus primeras funciones consista en crear el nuevo PMDU o ¿Cómo mejorar el plan propuesto? Y que exista un área de Vigilancia (nombramiento de vigilantes) que denuncie las irregularidades y hacer aplicables las normas. También que este órgano tenga un alto porcentaje de injerencia en las propuestas de mayor impacto.

3. Que se puedan obtener avances respecto a la revisión de la propuesta del nuevo PMDU y preocupa que cada taller se atrase el trabajo por no contar con la información suficiente para entrar a este análisis. Se propone que la gente lea con detenimiento el contenido de la propuesta del nuevo PMDU y revise los problemas prioritarios identificados por el OCVBA que se encuentran inscritos en un poster considerados como los diez puntos rojos o de máxima preocupación, y así poder proponer acciones de mejora a este Plan.

#### **PROBLEMAS PRIORITARIOS IDENTIFICADOS DENTRO DEL CUERPO DEL ESCRITO DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PMDU.**

1. El nuevo PMDU requiere de un mayor análisis de fundamentación legal, ya que no contempla toda la normatividad vigente como lo es el ordenamiento ecológico del territorio, el ejercicio de concordancia con los usos de suelo que delimitan los decretos de Areas Naturales Protegidas, la inclusión de nuevos instrumentos dentro de la Ley de cambio climático, entre otros.
2. Busca normar asentamientos irregulares, en lugar de revertirlos a su estado natural. Se sustenta en estadísticas con discrepancias. Se debe establecer una nueva matriz de datos duros e Investigar el proceso legal de los cambios de usos de suelos.
3. Movilidad: Contempla proyectos de inclusión de vialidades periféricas, circuitos de vialidad céntrica, circuito sur, zonificación de corredores urbanos, en los que no se especifica los tipos de industria y comercio, los impactos que ellos pueden conllevar y su concordancia con los usos de suelo previstos por el Ordenamiento Ecológico del Territorio.
4. No visualiza la perspectiva de la presa (no propone ningún tipo de protección y cuidado de esta zona), debe de contemplar su conservación, un órgano vigilante, e incluir a la sociedad civil "turismo".
5. Incentivos equívocos: propone la creación de un nuevo uso de suelo identificado como Zona de uso controlado que de alguna forma incentiva a la gente que no tiene claros en sus bosques a producir acciones ilegales como la tala e incendios provocados a fin de que su terreno tenga mayor aprovechamiento de áreas para construcción. Se deben de contemplar Bonos verdes (desarrollar incentivos adecuados para incitar a los propietarios a buscar la conservación de sus bosques, la reforestación e incluso en zonas agrícolas impulsar al aprovechamiento del suelo con la siembra de productos orgánicos). No plantea criterios de sustentabilidad, de uso de agua, de reforestación.
6. No contempla el cuidado de la imagen urbana del municipio, ni la Contaminación visual que puede existir con la creación las nuevas construcciones y los espectaculares que se utilizan en los comercios.
7. No tiene una visión a futuro del municipio, no contempla la vocación original de Valle de Bravo. Para poder hacer una revisión más precisa de esta visión a futuro debe realizarse un diagnostico a nivel regional para detectar como influyen los diferentes municipios que rodean Valle de Bravo en el desarrollo de la región y así poder tener una visión más amplia y certera para lograr un desarrollo sustentable dentro de nuestro Municipio.
8. Se propone una ciudad social en el fresno, pero cómo hacer que esta ciudad no sea una segregación de personas por su condición económica. Y que el desarrollo de Acatitlan contemple vivienda popular.
9. Se debe de incluir la educación ambiental a todos los niveles y escuelas. Educación y difusión a nivel municipal.

10. Permite más construcciones y no prevé el acceso público a bosques y a ríos. Cada vez más se limitan los accesos públicos a bosques y ríos por la privatización de los terrenos. .
11. No contempla cómo potencializar el desarrollo económico de la región. (no visualiza que Valle de Bravo tiene muchas riquezas que de ser impulsadas pueden ser un gran generador de ingresos económicos)